



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

DR. EDUARDO PEÑALOSA CASTRO

Rector General

AVISO

RELACIONADO CON EL ACUERDO 02/2021 DEL RECTOR GENERAL PARA OTORGAR LAS BECAS PREVISTAS EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE BECAS ELISA ACUÑA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Este Acuerdo se publicó en el Semanario de la Universidad Autónoma Metropolitana, el 8 de febrero de 2021, con el objeto fundamental de que el alumnado y el personal académico de la Universidad cuenten con apoyos económicos que les permitan permanecer, egresar, realizar servicio social, alcanzar la superación académica, se capaciten y realicen investigación, mediante una beca.

Toda vez que los cursos de idioma se pueden impartir en modalidad presencial o en línea, sólo se publicarán las convocatorias para las becas señaladas en el punto PRIMERO, numerales 10 y 13 del Acuerdo 02/2021, que se impartan en línea.

Las convocatorias para cursos de idioma presencial y las de las becas previstas en el punto PRIMERO, numerales 6 a 9, 11 y 12, se emitirán una vez que existan las condiciones sanitarias apropiadas a nivel nacional e internacional, de acuerdo con las disposiciones y medidas que emitan las autoridades sanitarias correspondientes.

La beca indicada en el punto PRIMERO, numeral 16, estará dirigida al profesorado y a las personas investigadoras que, además de concluir los estudios de doctorado en cualquier institución nacional o extranjera, hayan obtenido el grado de doctorado.

Ciudad de México, a 19 de abril de 2021

Atentamente
Casa abierta al tiempo

Dr. Eduardo Abel Peñalosa Castro
Rector General

Rectoría General

Prolongación Canal de Miramontes No. 3855 Col. Ex-Hacienda San Juan de Dios C.P. 14387, Tlalpan, Ciudad de México

Tel. 01(55) 5603 3340 / 5483 4000 ext. 1860,

rectorgral@correo.uam.mx | www.uam.mx